

Circular Informativa

Convocatoria Campeonato del Mundo de Atletismo WPA

- A los seleccionados:

1. Datos de la actividad

Evento: Campeonato del Mundo de Atletismo WPA

Instalaciones Deportivas: Kobe Universiade Memorial Stadium,

Alojamiento: Por determinar

Fechas: Del 12 al 26 de mayo de 2024

Información de la competición:

[Kobe 2024 Para Athletics World Championships \(paralympic.org\)](https://www.paralympic.org/kobe2024)

2. Miembros de la Delegación.

La dirección técnica de FEDDI y el seleccionador de atletismo, han seleccionado para esta actuación a los siguientes deportistas:

SELECCIÓN DE DEPORTISTAS		
DEPORTISTA	EQUIPO	CCAA
Deliber Rodriguez Ramírez	CD A la Par	Madrid

Han sido designados como oficiales de equipo:

Componente Delegación	Función
Alfredo Gonzalez Pérez	Director técnico

La dirección deportiva de FEDDI y el seleccionador de atletismo, tendrán en cuenta para mantener la condición de seleccionado, entre otros datos y circunstancias que puedan afectar a su participación, el momento de forma deportiva y salud del deportista hasta la fecha de la competición, prevaleciendo en todo caso el criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier otra circunstancia.

Todos los deportistas seleccionados deberán solicitar autorización, así como informar de los resultados a la Dirección Deportiva de la FEDDI, para participar en cualquier competición a partir de la publicación de esta circular y hasta el momento de celebración del Campeonato.



FEDDI podrá solicitar en cualquier momento a los deportistas convocados la acreditación de su estado de forma, estableciendo competiciones de control y/o algún otro tipo de actividad que permita a los deportistas acreditar su adecuado estado de forma de cara a la competición de referencia.

3. Plan de Viaje

El plan de viaje previsto es el siguiente:

- Para la realización de las conexiones a Madrid los días 12 y 26 de mayo se deberá contactar a través del correo secretaria@feddi.org, indicado lugar específico de residencia del convocado.

Vuelo de la expedición:

- Salida domingo 12 de mayo Madrid-Paris-Osaka (Vuelo AF 292 -Air France) 9:30 con llegada al aeropuerto internacional de Osaka a las 9: 30 del 13 de mayo
- Vuelta Domingo 26 de mayo Osaka-Paris-Madrid (vuelo AF 291 - Air France) - 11:30 con llegada a Madrid a las 11:30

Todos los miembros de la delegación deberán viajar con pasaporte con fecha en vigor durante todos los días que contempla la competición.

4. Material

Los deportistas y técnicos que asisten a la competición deberán acudir con la equipación completa de VIVE y AMURA que tienen anterior.

Los asistentes que sea convocado por primera vez con el equipo nacional recibirán una equipación. Para ello deberán ponerse en contacto con Madi a través del correo secretario@feddi.org comunicando su tallaje para chándal, polos, pantalón corto así como el tallaje específico para la ropa de competición.

Importante: La ropa y zapatillas de competición deberán ir en el equipaje de mano para en el caso de pérdida de maletas los atletas tengan el material necesario para competir.

5. Aceptación de convocatoria

Los deportistas y técnicos, deberán confirmar la aceptación de la convocatoria en un plazo de 3 días desde la recepción de este documento.

Para ello, deberán remitir un correo electrónico a a.salazar@feddi.org en el plazo señalado anteriormente.

En este correo, deberán enviar firmado el documento “Reglamento de Conducta”, lo que indica que aceptan comprometerse a cumplir lo recogido en dicho documento. Se puede descargar en el siguiente enlace:

[Reglamento-de-Conducta-FEDDI.pdf \(usercontent.one\)](#)

En el caso que el deportista quiera renunciar a la presente convocatoria, deberá justificar su ausencia adecuadamente en la comunicación donde deniegue la aceptación de la misma.

6. Comunicación durante la actividad

Para la comunicación durante la competición se creará un grupo de WhatsApp con deportistas y personal técnico,

Este grupo estará destinado a resolver cualquier duda o cuestión que les pueda surgir durante los viajes y la competición, y desde FEDDI se les comunicará todo aquello que sea necesario por parte del equipo técnico.

7. Planificación del Campeonato

El programa de competición es el siguiente:

- *Miércoles 22 de mayo: Ronde Previa 400m. Sesión de Tarde*
- *Jueves 23 de mayo. Final 400m. Sesión de tarde*

8. Certificado de delitos de naturaleza sexual.

Todas las personas convocadas pertenecientes al equipo técnico, deberán enviar a FEDDI en el plazo de 15 días tras la recepción de esta convocatoria, el certificado de delitos de naturaleza sexual.

Contacto para envío: secretaria@feddi.org

a.salazar@feddi.org



9. Autorización de menores y deportistas en situación de incapacidad legal para viajar al extranjero

Todos/as los/as deportistas preseleccionados menores de 18 años, según establece el [Reglamento \(CE\) nº 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006](#), por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen).

Deberán rellenar el formulario, que puede descargar en el enlace que se adjunta, y personarse con él cumplimentado en un puesto de la Guardia Civil con un documento de identidad (DNI o pasaporte) y el resto de documentación que acredite la patria potestad del menor (DNI o pasaporte del menor, libro de familia, etc.).

La autorización tiene una validez de 30 días desde su expedición.

Este trámite tiene el objetivos de que los menores que viajen acompañados de adultos que no ejerzan la patria potestad necesitarán justificar ante los agentes fronterizos que no se ha privado ilícitamente de la custodia del menor a las personas que legítimamente la tienen conferida

Para más información o descarga del formulario visitar:

http://www.guardiacivil.es/es/servicios/permiso_salida_menores_extranjero/index.html

10. Licencia FEDDI

Todos los deportistas seleccionados deberán tener dada de alta su licencia deportiva para la temporada en vigor.

11. Servicio médico

Aquellas personas que estén en posesión de la Tarjeta Sanitaria Europea deberán llevarla consigo a la competición.

IMPORTANTE

No se permitirá la incorporación de ningún deportista a la concentración que no cumpla los requisitos establecidos en la presente circular.

*Cláusula de género. FEDDI garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en este documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género

**Las actuaciones planificadas por FEDDI para deportistas y técnicos podrán ser modificadas y/o canceladas en cualquier momento. Estas modificaciones se podrán producir atendiendo a cambios en la planificación deportiva de FEDDI, así como aspectos relacionados con el entrenamiento (lesiones, estado de forma de los deportistas...) o de carácter económico que puedan afectar a la actuación dentro del presupuesto de FEDDI.

***En virtud del RGPD 679/2016 de 27 de abril de 2016 de Protección de datos, por aplicación del deber de informar del artículo 14, el Responsable del tratamiento es FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, con domicilio en C/ FERRAZ, 16 - 6º IZQ C.P.: 28008 - MADRID (MADRID). En nombre de la empresa tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio contratado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. El contenido de este correo electrónico y sus anexos son estrictamente confidenciales. En caso de que no sea el destinatario y haya recibido este mensaje por error, agradecemos que lo comuniqué inmediatamente al remitente, sin difundir, almacenar o copiar su contenido, ya que podría ser sancionado. Puede consultar la información adicional sobre protección de datos y ejercicio de derechos a través de www.feddi.org